CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMTTECH SAS
Nit: 901375092 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03231888
Fecha de matrícula:	9 de marzo de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 21 5E 67
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	camttech@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3153041420
Teléfono comercial 2:	3228016016
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 21 5E 67
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	camttech@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3153041420
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin nu del 9 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020, con el No. 02562103 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAMTTECH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: la empresa se va a dedicar al análisis, diseño, elaboración, verificación de equipos electrónicos, eléctricos y afines. 2. La instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, mecánicos y electrónicos. 3. El comercio de dispositivos, instrumentos y aparatos de medición para empalme, corte, aislamiento, protección o conexión de circuitos eléctricos. 4. Hacer interventorías y asesorías en la construcción de sistemas eléctricos y electrónicos. 5. Alquiler, préstamos y permutas de equipos y/o maquinaria. 6. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas. B. Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título. C. Abrir establecimientos de comercio sucursales o agencia dentro de todo territorio nacional con el fin de expandir la actividades licitas de la empresa. D. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar, dar en arrendamiento e hipotecar los bienes inmuebles que adquiera. E. Dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad. F. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar. G. Dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caso H. Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para et cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. I. Celebrar toda clase de contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas; actuar como agente, corredora, o mandataria de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas o similares actividades. J. Adquirir, fabricar, importar, exportar y comercializar en cualquier forma, pactando como adquirente o como enajenante, toda suerte de bienes y de equipos relacionados con la ingeniería, especialmente con aquella de carácter eléctrico o electrónico. K. Dar y recibir, toda clase de cauciones, en forma exclusiva, como garantía de sus propios compromisos adquiridos por terceros invertir en sociedades que tengan objeto a fin o similar.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $16.280.000,00
No. de acciones : 1.628,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $16.280.000,00
No. de acciones : 1.628,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.680.000,00
No. de acciones : 1.068,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad estará en cabeza del Gerente. El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la Sociedad, corresponderá al Gerente, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquiera otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la Sociedad dentro de los límites legales de orden público: a. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso. b. Elegir y remover libremente a los funcionarios de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea General de accionistas. c. Nombrar los asesores que estime convenientes. d. Presentar a la Asamblea los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere el caso, junto con sus notas contables en relación con el respectivo ejercicio. e. Preparará a la Asamblea el informe de Gestión. f. Realizar operaciones bancarias y comerciales inherentes a su cargo, tales como apertura de cuentas corrientes, firma de cheques, hacer depósitos, hacer uso de agencia bancaria y celebrar cualquier tipo de acto o contrato comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o funcionamiento de la Sociedad, hasta 300 salarios mínimos mensuales vigentes sin restricciones o limitaciones de ninguna clase. g. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y las que se dicten para el buen funcionamiento de la Sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito. h. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. i. El Gerente y su suplente deberá solicitar autorización previa de la Junta Directiva para negociar, celebrar y/o suscribir acuerdos, contratos, ofertas o cualquier acto jurídico que tenga como objeto o efecto, comprar o vender inmuebles de propiedad de la Sociedad. j. Ejercer todas aquellas funciones que le sean delegadas por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea o que legal o estatutariamente le correspondan. k. Adquirir materia prima, e insumos necesarios para la adecuada operación y cumplimiento del objeto de la empresa, sin limitación de cuantía. I. Realizar operaciones de compra y venta de bienes hasta un valor de 300 salarios mínimos mensuales Vigentes. El Gerente tendrá plenos poderes para representar a la Sociedad, salvo la limitación señalada en el literal I anterior, y podrá ejercer sus funciones de manera individual.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. sin nu del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020 con el No. 02562103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Andres Moreno Tenjica	C.C. No. 3146734

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Aurora Venegas Barrera	C.C. No. 20420625

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 03081309 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Andres Moreno Tenjica	C.C. No. 3146734

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Javier Oswaldo Gonzalez Acero	C.C. No. 79595927
Tercer Renglon	Ronald Ferney Alarcon Ballesteros	C.C. No. 80207758

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 1 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03074304 del 6 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 003 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03081308 del 22 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2651

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 2790
Otras actividades Código CIIU: 3312, 3320

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.093.507.204
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 14:57:49
Recibo No. AA26870858
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26870858F9E27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.